

SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, RECURSOS HIDRÁULICOS, PESCA Y ACUACULTURA (SAGARHPA)

PROGRAMA: CAMINOS Y REPRESOS
COMPONENTE: CAMINOS

CONVOCATORIA 2023

Conforme a lo establecido en el numeral 10.2 de las Reglas de Operación de la SAGARHPA, por medio de las cuales se dan a conocer las Disposiciones Generales aplicables al Programa de esta Secretaría, publicados en el Boletín Oficial del Estado de Sonora, con fecha 29 de mayo de 2023.

Se convoca a las personas físicas, grupos de trabajo y personas morales, interesados a participar en el Programa de Caminos y Represos de acuerdo a las siguientes:

BASES

OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA

Fomentar la capitalización las unidades económicas agrícolas y pecuarias y la productividad con acciones de proyectos de infraestructura en las 10 (diez) regiones del Estado de Sonora, definidas en el apartado de diagnóstico por regiones del Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Sonora 2021-2027.

- I. Mejorar las condiciones socio productivas de las familias y el bienestar en las Regiones de atención con intervención en los municipios focalizados;
- II. Otorgar apoyos para la rehabilitación y construcción de infraestructura que permita a los productores rurales mejorar su productividad;
- III. Contribuir al mejoramiento de las condiciones sociales, económicas y productivas de las familias donde su sustento principal es la labor del campo;
- IV. Reducir los tiempos de traslado entre las localidades y rancherías de los municipios contemplados en el programa;
- V. Construcción de obras para captación y almacenamiento de agua para la producción agropecuaria;

POBLACIÓN OBJETIVO

Pequeños y medianos productores agropecuarios, ejidatarios, comuneros, pequeños propietarios y organizaciones de personas que integran los sectores productivos primarios del estado de Sonora.

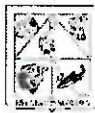
COBERTURA

El Programa tendrá cobertura en los siguientes municipios: Arizpe, Bacanora, Bacoachi, Banámichi, Cucurpe, Cumpas, Nacozari de García, Villa Pesqueira, Ures, San Miguel de Horcasitas, Mazatán, Soyopa, Suaqui Grande, Álamos, Rosario, Yécora, principalmente en aquellas localidades de mayor marginación de conformidad a los acuerdos tomados por la **SAGARHPA** y en base a la disponibilidad presupuestal correspondiente que permitan la operación del mismo.

CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD

Su operación se realizará según la relación demanda-disponibilidad de recurso, en este caso de cada uno de los conceptos de inversión.

Para la Rehabilitación de Caminos y Bolseos la priorización será responsabilidad del Comité de Caminos y Represos, quien enviará las solicitudes recibidas en orden de priorización para atención y revisión del Subcomité de Caminos y Represos.



REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD

Los solicitantes que deseen acceder al Programa, deberán integrar su expediente completo y entregarlo en ventanilla especificada en la Convocatoria, debiendo contener lo siguiente:

Tipo de Beneficiario	Requisitos
Comités y/o Grupos de Trabajo.	<ul style="list-style-type: none"> Acta del Comité Municipal y/o grupo de trabajo, donde señale el representante social; Solicitud de Apoyo; Identificación Oficial Vigente. Comprobante de Domicilio del representante social (con una antigüedad no mayor a tres meses); Proyecto simplificado (de ser el caso); Estimado de costo del concepto de apoyo solicitado de acuerdo a los parámetros descritos en el numeral 8 de las presentes Reglas de Operación, firmado por JCICES y SIDUR; Adjuntar proyecto de trazo de rutas (levantamiento general de rutas);

CARACTERÍSTICAS DE LOS APOYOS

Los apoyos se entregarán de acuerdo al concepto de apoyo que corresponda:

Concepto	Beneficiario	Tipo de apoyo	Concepto del apoyo	Montos Máximos
Camino Vecinal.	Comité Municipal (localidades).	Raspado de camino con Motoconformadora.	Horas máquina requeridas o hasta 120 km.	Se apoyará el 100% o hasta \$346,500.00 (Son trescientos cuarenta y seis mil quinientos pesos 00/100 M.N.).
		Raspado de camino rocoso con tractor D6.	Horas máquina requeridas o hasta 30 km.	Se apoyará el 100% o hasta \$204,250.00 (Son doscientos cuatro mil doscientos cincuenta pesos 00/100 M.N.).

UBICACIONES DE LAS VENTANILLAS

Las ventanillas estarán ubicadas en los municipios donde estén instalados los Comités Municipales de Caminos y Represos y será a través de los mismos Comités Municipales la recepción de solicitudes.

LAS FECHAS DE APERTURA Y CIERRE DE VENTANILLAS SERÁN LAS SIGUIENTES

Las ventanillas físicas para el registro y recepción de solicitudes de apoyo del Programa quedarán abiertas del **25 de mayo de 2023** y hasta el **13 de octubre de 2023**, en horario de 8:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes.

En la SAGARHPA no hay gestores de los programas que ejecuta y los trámites para participar en los mismos, son personales y no tienen costo alguno para los solicitantes.

ATENTAMENTE
SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, RECURSOS HIDRÁULICOS, PESCA Y ACUACULTURA,
UNIDAD RESPONSABLE DEL PROGRAMA

DRA. MARIA GUADALUPE GUERRERO CÓRDOVA,
SUBSECRETARÍA DE AGRICULTURA

El Programa presupuestario así como los apoyos otorgados con motivo del mismo por el Gobierno del Estado, por conducto de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuicultura, son de carácter público no son patrocinados ni promovidos por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan los contribuyentes. Está prohibido el uso de los apoyos con fines políticos, electorales o de lucro, quien haga uso indebido de estos apoyos deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la Ley aplicable y ante una autoridad competente.